OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Realizar mesa Departamental con EAPB para el seguimiento a la malnutrición	28 de Mayo 2024	2

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Gobernación de Cundinamarca- Salón de Gobernadores	9:00 am	12:00pm

ORDEN DEL DÍA

1 .Presentación del profesional Líder Dimensión.
2. Identificación de inconsistencias con las EPS en algunos municipios del Departamento.
3. Varios
4. Conclusiones
5. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNION.

1. Presentación y Saludo a cargo de la Dra. Mónica Sandoval, bienvenidos a la segunda mesa de trabajo de EAPBS 2024.

Hacemos una profunda invitación para que enfaticemos mas en las GABAS, algunos profesionales aun ni las conocen.

Las GABAS (Guías de Atención Integral Basada en la Evidencia) son herramientas fundamentales para los profesionales de la salud. Su importancia radica en varios aspectos claves.

Al seguir las recomendaciones de las GABAS, los profesionales de la salud pueden optimizar el proceso de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes. Esto conduce a una atención más efectiva, segura y centrada en el paciente, lo que a su vez mejora los resultados clínicos y la satisfacción del paciente.

Las GABAS se revisan y actualizan periódicamente para incorporar nuevos hallazgos científicos y adaptarse a los avances en el campo de la medicina.

En cuanto a la toma de datos antropométricos ha experimentado mejoras significativas, gracias a avances tecnológicos, metodológicos y la conciencia creciente sobre la importancia de estos datos para la evaluación de la salud y el bienestar de las personas.han mejorado bastante.

La solicitud de realizar auditorías a los hospitales por parte de las EPS, con el fin de revisar que los equipos antropométricos cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución 2465, es un paso importante para garantizar la calidad y precisión de las mediciones antropométricas realizadas en el ámbito de la salud. Aquí hay algunos aspectos clave que podrían incluirse en estas auditorías, algunos aspectos clave que podrían incluirse en estas auditorías:

***** Cumplimiento de requisitos técnicos
* Mantenimiento y calibración
* Capacitación del personal
* Registro y documentación
* Seguridad y bioseguridad

Estas auditorías no solo contribuyen a garantizar que los equipos antropométricos utilizados en los hospitales cumplan con los estándares de calidad y precisión necesarios, sino que también pueden identificar áreas de mejora en cuanto al mantenimiento, la capacitación del personal y los procedimientos operativos relacionados con la toma de medidas antropométricas

2. Inconsistencias de las EPS.

Durante las recientes visitas de inspección realizadas a diferentes hospitales, se han identificado una serie de hallazgos preocupantes que requieren atención inmediata por parte de las autoridades competentes como son EPS. Entre los principales puntos evidenciados se encuentran:

EN FUSAGASUGA:

*** La** Nueva EPS NO contrata paquetes, no sabemos el motivo, ej.: el programa Madre **Canguro necesita de paquete para que los seguimientos sean efectivos.**

* En Samaritana contratan individual para el Programa Madre Canguro, esto no permite su continuidad en el Programa.

FACATATIVA Y ZIPAQUIRA:

***** Se les solicita dar oportunidad de citas más cercanas

***** En estos hospitales contratan el programa Madre Canguro solo hasta el año, algunas EPS.

SALUD TOTAL:

***** En Fusagasugá están solicitan Mipres para entrega de micronutrientes.

*En Cogua se presenta un caso donde le administran a un niño FTCL y lleva un mes esperando que se lo entreguen, supuestamente no tenían al complemento en farmacia, pero se comprometían hacerlo llegar al domicilio.

FAMISANAR:

*****En relación a los micronutrientes están entregando solo para 30 días cuando debe ser para 60 días.

SANITAS:

***** Están pidiendo a las GESTANTES autorizar consultas como: Psicología, Nutricionista, Ecografía

Translucencia.

MUTUALSER, COMPENSAR, CAJACOPI:

***** Están demorando las autorizaciones más del tiempo debido.

EN CAQUEZA SE PRESENTAN VARIOS CASOS:

*No entregan los complementos Nutricionales, si llevan la firma de la enfermera no se entregan.

* Están enviando a recoger medicamentos a Bogotá.

*Para la entrega de los medicamentos según la resolución 1604 tienen 48 horas para la entrega,

FACATATIVA:

*****No han realizado notificaciones para realizar seguimientos, en la plataforma de Mango se encuentran 82 casos sin notificar, donde es deber de las EPS.

3. VARIOS.

Recientemente, la Superintendencia Nacional de Salud ha emitido un requerimiento de información a La Secretaria de Salud de Cundinamarca en el marco de sus funciones de supervisión y control del sistema de salud. Este requerimiento busca recopilar datos específicos con el fin de realizar análisis y seguimientos pertinentes para garantizar la calidad y la adecuada prestación de servicios de salud en nuestro Departamento.

Para facilitar el cumplimiento de este requerimiento, ellos han preparado una sábana o matriz que contiene los datos solicitados por la Superintendencia. Esta herramienta nos permitirá recopilar la información de manera ordenada y estructurada, facilitando así su envío y análisis por parte de las autoridades competentes.

Por lo tanto, les solicitamos su colaboración para completar esta sabana o matriz con la información requerida por la Superintendencia Nacional de Salud

El Área de Aseguramiento nos comparte la siguiente información la cual impacta directamente en nuestros procesos de atención a la población especial que servimos, el tiempo de respuesta con soportes para la población especial ha sido optimizado significativamente. Ahora, se nos garantiza que el proceso de obtención de respuestas con los respectivos soportes requeridos se completará en un plazo máximo de tres días hábiles.

Esta noticia es alentadora y refleja el compromiso de mejora continua en nuestros procesos internos. La reducción en el tiempo de respuesta facilitará una atención más ágil y efectiva a nuestros pacientes y usuarios, permitiéndonos cumplir con nuestros compromisos de manera oportuna y eficiente.

Queremos recordarles que nuestro equipo está siempre disponible para ayudarles con cualquier trámite, pregunta o consulta que puedan tener. Para facilitar la comunicación, les invitamos a utilizar nuestro correo institucional:
maria. romero @cundinamarca.gov.co

4. CONCLUSIONES.

Tras realizar un seguimiento de los hallazgos encontrados en los hospitales afiliados a EPS, hemos llegado a varias conclusiones significativas que requieren atención inmediata por parte de todas las partes involucradas en el sistema de salud. Estos hallazgos revelan áreas críticas de mejora que impactan directamente en la calidad de la atención brindada a nuestros afiliados y en la eficiencia de nuestros servicios. A continuación, resumimos nuestras conclusiones:

Con el objetivo de mejorar la atención oportuna y accesible para nuestros usuarios las EPS deben implementar una serie de medidas para facilitar la obtención de autorizaciones médicas, especialmente para gestantes, niños menores de cinco años y jóvenes. Reconocemos la importancia de garantizar el acceso rápido y eficiente a los servicios de salud, sin poner a nuestros usuarios en la posición de tener que desplazarse de sus municipios.

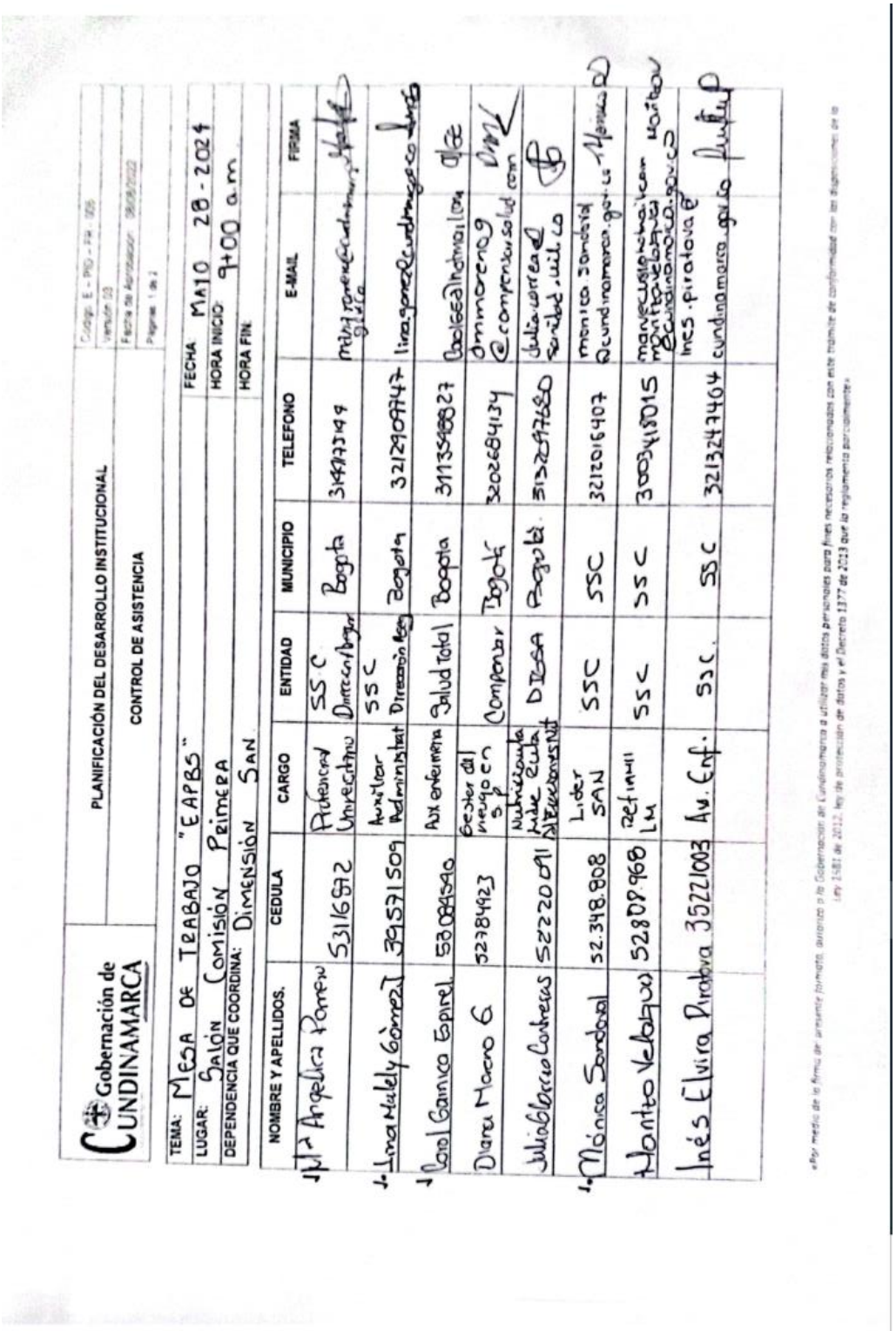
1. Red de atención local
2. Agilización de procesos de autorización
3. Promoción de la salud y prevención:
4. Capacitación del personal:





COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Todas las EPS deben garantizar la entrega de los FTLC a todos los niños.	Inmediata	Todas las EPS
Enviar Matriz de Indicadores a las Eps e Ips para el diligenciamiento	Inmediata	Todas las EPS
Se solicita a todas las IPS el cumplimiento de la resolución 2350.	Inmediata	Todas las EPS.
Elaborar directorio con Eps y referentes de los municipios	Inmediata	Todas las Eps.

ASISTENCIA.



Gobernación de CUNDINAMARCA

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E - PID - FR - 005 | Versión 03 | Fecha de Aprobación: 06/06/2022 | Página 1 de 2

TEMA: Mesa de Trabajo "EAPBS"
LUGAR: Salón Comisión Primera
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Dimensión San
FECHA: MAIO 28-2024
HORA INICIO: 9:00 a.m.
HORA FIN:

NOMBRE Y APELLIDOS.	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1. Ma Angelica Romero	53116972	Referente Universitario	SSC Dirección Aseg	Bogota	3144733149	mariangelicaromero@gloria	
2. Lina Maleli Gómez	39531509	Auxiliar Administrativa	SSC Dirección Aseg	Bogota	3212909743	linagomez@cundinamarca.gov.co	
3. Carol Garnica Espirel	53088540	Aux enfermera	Salud total	Bogota	3113548823	Carolsaludtotal@hotmail.com	
Diana Mora G	52384923	Gestor del riesgo en SP	Compensar	Bogotá	3202684134	dmmoreno9@compensarsalud.com	
Julio Cabrera Cortes	52220091	Nutricionista Line Cuba Alimentos Seguros	DICSA	Bogotá	3132677850	Julio.cortes@saludcapital.gov.co	
4. Mónica Sandoval	52.348.808	Líder SAN	SSC	SSC	3212016907	monica.sandoval@cundinamarca.gov.co	
5. Hortto Velasquez	52809968	Referente LM	SSC	SSC	3003418015	marvelasquezhortto@cundinamarca.gov.co	
Inés Elvira Piratova	35221003	Aux. Enf.	SSC.	SSC	3213247464	ines.piratova@cundinamarca.gov.co	

Por medio de la firma de presente formato, autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente.